

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-04901-2023, “RENOVACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA IP DE LOS SETS ESTUDIO 7 Y REMOTO 2 Y DE 4 LOCUTORIOS EN EL CPP DE RTVE EN SANT CUGAT”

LOTE 1.- AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS HD

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CROSSPOINT

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CROSSPOINT	GRASS VALLEY

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1:**

Criterios sujetos a juicio de valor		10 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
	<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y 	Hasta 8 puntos

	<p>diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico		2 puntos
	Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.	Hasta 2 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose y fichas técnicas de fabricante.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **CROSSPOINT**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales, de conexiones, diagrama de flujos de trabajo con información relativa al funcionamiento del sistema. Así como una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	1,5

Se ha valorado con **1,5 puntos** a la empresa **CROSSPOINT** porque incluyen en su oferta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE. Entre ellos, 2 días de puesta en marcha on-site en el Centro de Producción de Programas en

Sant Cugat. Así mismo, la empresa oferente dispone del servicio técnico Crosspoint, para detección de averías y reparaciones básicas. No obtienen la puntuación máxima, porque no contemplan la entrega de repuestos de componentes de forma directa.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
CROSSPOINT	9,5

Madrid, 25 de octubre de 2023

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-04901-2023, "RENOVACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA IP DE LOS SETS ESTUDIO 7 Y REMOTO 2 Y DE 4 LOCUTORIOS EN EL CPP DE RTVE EN SANT CUGAT"

LOTE 1.- AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS HD

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
CROSSPOINT	1 año	60 días

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-04901-2023, "RENOVACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA IP DE LOS SETS ESTUDIO 7 Y REMOTO 2 Y DE 4 LOCUTORIOS EN EL CPP DE RTVE EN SANT CUGAT"

LOTE 2.- AMPLIACIÓN GATEWAYS/PROCESADORES DE AUDIO/VÍDEO

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	LAWO

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 2:**

Criterios sujetos a juicio de valor		10 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
	<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y 	Hasta 8 puntos

	<p>diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una tabla desglose con los diversos dispositivos / materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
	Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
	Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.	Hasta 2 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose y fichas técnicas de fabricante.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	7,5

Se ha valorado con **7,5 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. No obtiene la totalidad de la puntuación por no haber optado por una selección de transceptores Cisco de mayor calidad para el lado de los equipos, ciñéndose a la posibilidad que abría el Pliego de ofrecer alternativos compatibles.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES** porque incluye en su oferta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta como son: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, servicios de soporte por parte de fabricante e integrador acordes con lo solicitado en Pliego, y una formación sobre los sistemas nuevos extensa, favoreciendo la asistencia en diferentes turnos y abierta a su programación en función del desarrollo del Lote 3 y de la disponibilidad de técnicos y operadores que han de recibirla.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	9,5

Madrid, 25 de octubre de 2023

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-04901-2023, "RENOVACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA IP DE LOS SETS ESTUDIO 7 Y REMOTO 2 Y DE 4 LOCUTORIOS EN EL CPP DE RTVE EN SANT CUGAT"

LOTE 2.- AMPLIACIÓN GATEWAYS/PROCESADORES DE AUDIO/VÍDEO

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	2 años	60 días

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-04901-2023, “RENOVACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA IP DE LOS SETS ESTUDIO 7 Y REMOTO 2 Y DE 4 LOCUTORIOS EN EL CPP DE RTVE EN SANT CUGAT”

LOTE 3.- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	LAWO / CISCO / EMBRIONIX

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 3**:

Criterios sujetos a juicio de valor		28 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	4 puntos
	<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y 	Hasta 4 puntos

	<p>diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad de la oficina técnica del proyecto (Instalación-Integración)		12 puntos
	<p>Valoración subjetiva de trabajos similares en grandes estudios de producción IP realizadas durante los últimos 4 años.</p> <p>Se valorará la calidad de la documentación presentada, que permita conocer con un alto grado de detalle los aspectos organizativos: el modo de implementación/desarrollo del proyecto, así como la cantidad y la cualificación de los recursos dedicados al mismo. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cronograma de las fases de implantación del proyecto con los hitos más relevantes del mismo. • El perfil profesional de la persona que realizará la función de dirección del proyecto por parte del oferente: experiencia en proyectos similares IP, en la implementación de sistemas de orquestación tipo VSM y cualificación técnica/académica. • Una tabla desglose que cuantifique y temporalice los recursos de personal técnico dedicado al proyecto, con especificación de los niveles académicos, certificaciones técnicas, experiencia, etc. • Una cuantificación de los servicios que aportará el fabricante de los equipos ofertados para el buen fin del proyecto. Cuando la solución ofertada se vaya a integrar en un sistema complejo en funcionamiento, para la integridad del mismo y para el aseguramiento de la producción, podrá ser exigencia del expediente que el adjudicatario cuente con servicios de certificación y soporte del fabricante del sistema y coordine estos servicios durante la ejecución del contrato. 	Hasta 12 puntos
Idoneidad de la solución técnica		12 puntos
	<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 3 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica y (si hay puntos de instalación) de 8 puntos de calidad de oficina técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en</p>	Hasta 12 puntos

	el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente: <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones IP de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	
--	---	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta 4 puntos

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose y fichas técnicas de fabricante.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluye diagramas de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo de un muy alto grado de calidad, con información relativa al funcionamiento del sistema. Así como una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

• **Calidad de la oficina técnica del proyecto (Instalación-Integración)** hasta 12 puntos

En este apartado se hará una valoración subjetiva de trabajos similares en grandes estudios de producción IP realizadas durante los últimos 4 años.

Además, se valora la calidad de la documentación presentada, que permita conocer con un alto grado de detalle los aspectos organizativos: el modo de implementación/desarrollo del proyecto, así como la cantidad y la cualificación de los recursos dedicados al mismo.

EMPRESA	CALIDAD OFICINA TÉCNICA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES** porque incluye en su oferta una memoria técnica que describe una amplia experiencia en

proyectos similares en grandes estudios de producción, siendo pioneros en la implantación de sistemas basados en SMPTE 2110. Además, describe con un alto grado de detalle aspectos como estructura de la oficina técnica asignada al proyecto, perfiles profesionales y recursos dedicados al proyecto (incluyendo CVs), cronograma de ejecución, alcance de los servicios profesionales, metodología para el seguimiento del proyecto y una amplia descripción de los servicios de soporte y tratamiento de incidencias.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado se valoran aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como pueden ser funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias, características y/o capacidad técnica ampliadas, mejoras de la fiabilidad, grado de integración de la solución con respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones IP de RTVE, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc.

EMPRESA	IDONEIDAD
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	11,5

Se ha valorado con **11,5 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES** porque describe en su memoria técnica una solución con un altísimo grado de integración de la solución con los sistemas existentes, facilitando la adaptación de técnicos y operadores, todo ello reforzado por un plan de formación que supera lo exigido en Pliego. Los recursos profesionales dedicados al proyecto poseen una capacitación técnica idónea al pertenecer a las marcas del equipamiento ofertado, planteando una holgada previsión de los tiempos de dedicación al proyecto. No obtiene la totalidad de la puntuación por no haber optado por una selección de transceptores Cisco de mayor calidad también en el lado de los equipos, ciñéndose a la posibilidad que abre el Pliego de aceptar en este caso transceptores alternativos compatibles.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	27,5

Madrid, 25 de octubre de 2023